



MAD MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Ave, México esq. Leopoldo Nazarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarrie", Piso 12 Santo Domingo, República Domínicana T. 809-682-3298 • E. 809-687-4043 1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC:401036746

www.map.gob.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

"Avanzamos para ti"

0001900

5 de abril de 2018

Ing. José Onésimo Reyes Peralta Director General Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA) Su Despacho.

### Distinguido señor Director:

Le remitimos la Resolución Núm. 01-2018 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA) y que ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

Sin más por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarle.

En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública, con sentimientos de alta estima y consideración,

Atentamente,

Lic, Ramón Ventura Camejo Ministro de Administración Pública

MAP MAP

RVC/vip-cc

CC. - Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones, MAP

B



O 5 ABR 2018 TO ORARA PPLATA

RECIELO DI

Javen Borhons



"Año de Fomento a las Exportaciones"

RESOLUCIÓN Núm. 01-2018 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA).

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORAAPPLATA

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución Núm. 084-2017, de fecha de 9 junio del 2017, fue aprobada una nueva estructura organizativa para la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA).

CONSIDERANDO: Que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA) es una entidad de servicio público creada por la Ley Núm. 142-97, del 1 de julio de agosto de 1997. Gaceta Oficial Núm. 9959, con carácter autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio o independiente y duración indefinida, provista de todos los atributos inherentes a tal calidad, con plena capacidad para contratar, adquirir y contraer obligaciones y actuar en justicia.

CONSIDERANDO: Que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA), tiene por finalidad la administración, operación y mantenimiento del Acueducto y Alcantarillado de la comunidad de Puerto Plata, y asimismo de los acueductos y alcantarillados de la Provincia de Puerto Plata.

CONSIDERANDO: Que la Corporación del Acueducto y Alcantariliado de Puerto Plata (CORAAPPLATA) está llevando a cabo un proceso de reforma y modernización institucional, teniendo como prioridad la mejora de la calidad de los servicios ofertados a los usuarios;

CONSIDERANDO: Que la estructura orgánica de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA), debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión;

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, consagra el principio de la calidad y la eficiencia en los servicios públicos prestados por el Estado, los cuales están destinados a la satisfacción del interés colectivo.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008, y que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, establece que, corresponde a este organismo propiciar el

6

SS Justin Resident of Control of

N



## CORPORACION DE ACCEPUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

"Año de Fomento a las Exportaciones"

## RESOLUCIÓN

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA), anexo a la presente Resolución, detallando las funciones de todas las unidades organizativas que conforman la estructura organizativa del Ministerio, aprobada por la Resolución Núm. 084-2017, de fecha 9 de junio del año 2017.

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones y actualizaciones de las funciones de las unidades organizativas la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA), deberán ser notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación.

ARTÍCULO 3: Se instruye al Departamento de Planificación y Desarrollo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA), para que promueva la implementación, evaluación y posteriormente, la actualización del Manual de Organización y Funciones.

DADA: En la ciudad de Puerto Plata, a los venti tres (23) días del mes de marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018), año ciento setenta y cuatro (174) de la Independencia y ciento cincuenta y cuatro (154) de la Restauración de la República.

Aprobada por:

Ing. José Orosime Reyes Peralta Director General

Corporación de Acuedacto y Alcantarillado de Puert

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública

Lic. Ramón Ventura Camejo Ministro de Administración Pública

MAP

A

GENERAL .

José Onesimo Henry Legaral



## "Año del Desarrollo Agroforestal"

Resolución No. 085-2017.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

6

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA) debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

#### VISTOS:

- La Ley No.41-08, del 16 de enero del 2008, sobre Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.
- La Ley No. 200-04, del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Libre Acceso a la Información y su Reglamento de Aplicación, establecido mediante el Decreto No. 130-05, del 25 de febrero del 2005.
- La Ley No. 142-97 que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPPLATA) una institución pública y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio o independiente. y duración indefinida, provista de todos los atributos inherentes a tal calidad, con plena capacidad para contratar, adquirir y contraer obligaciones y actuar en justicia.
- El Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central, entre otras disposiciones;
- El Decreto No. 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.





## "Año del Desarrollo Agroforestal"

- Decreto Núm. 668-05, del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública;
- El Reglamento No. 527-09, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

#### RESOLUCION



ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA), que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución.

**ARTÍCULO 2:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos (**CORAAPPLATA**), serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

### GRUPO OCUPACIONAL I SERVICIOS GENERALES

CONSERJE

**MENSAJERO INTERNO** 

**IARDINERO** 

AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

AYUDANTE DE MECANICA

PINTOR

**VIGILANTE** 

MENSAJERO EXTERNO

CHOFER I



### "Año del Desarrollo Agroforestal"

CHOFER II

CHOFER III

OPERADOR DE EQUIPOS DE BOMBEO

SUPERVISOR DE SEGURIDAD

AYUDANTE DE PLOMERO

GRUPO OCUPACIONAL II APOYO ADMINISTRATIVO

RECEPCIONISTA

AUXILIAR DETRANSPORTACION

AUXILIAR DE ALMACENY SUMINISTRO

**SECRETARIA** 

SUPERVISOR OPERATIVO Y MANTENIMIENTO

**AUXILIAR DE COMUNICACIONES** 

DIGITADOR

**ARCHIVISTA** 

AUXILIAR DE CONTROL DE BIENES

**AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS** 

ENCARGADO SECCION DE ALMACENY SUMINISTRO

SECRETARIA EJECUTIVA

ENCARGADO SECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

AUXILIAR DE SERVICIO AL CLIENTE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO I

AUXILIAR ADMINISTRATIVO II





## "Año del Desarrollo Agroforestal"

AUXILIAR COMERCIAL

OPERADOR DE PLANTA

ENCARGADO SECCION DE SEGURIDAD

GRUPO OCUPACIONAL III TÉCNICOS

**PLOMERO** 

SOLDADOR

**FOTOGRAFO** 

INSPECTOR DE ACOMETIDAS DE AGUA

**ELECTRICISTA** 

**EBANISTA** 

ALBANIL

AUXILIAR DE TESORERIA

DISEÑADOR GRAFICO

TOPOGRAFO

SOPORTE A USUARIO

AUXILIAR DE CONTABILIDAD

SOPORTE INFORMATICO

MECANICO AUTOMOTRIZ

TÉCNICO EN COMPRAS

TECNICO EN NOMINA







## "Año del Desarrollo Agroforestal"

PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS (proyectado)

TASADOR (proyectado)

**ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ** 

COORDINADOR DE PROTOCOLO Y EVENTOS

ENCARGADO DE TRANSPORTACIÓN

ENCARGADO DIVISION DE SERVICIOS GENERALES



### GRUPO OCUPACIONAL IV PROFESIONALES

ANALISTA DE CAPACITACION Y DESARROLLO

SUPERVISOR DE SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES

PERIODISTA

ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS

ANALISTA DE PRESUPUESTO

ANALISTA FINANCIERO

CONTADOR

ABOGADO I

ABOGADO II

ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS

ADMINISTRADOR DE RED



"Año del Desarrollo Agroforestal"

ENCARGADO DIVISION DE EVALUACION DE COSTES Y ESPECIFICACIONES

ENCARGADO DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

ENCRGADO DEPARTAMENTO DE REVISION Y ANALISIS

ENCRGADO SECCION DE ATENCION AL USUARIO

ENCARGADO SECCION DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

ENCARGADO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

ENCARGADO SECCION DE REGISTRO, CONTROL Y NOMINA

ENCARGADO DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ENCARGADO DIVISION DE COMUNICACIÓN

ENCARGADDO DIVISION DE TESORERIA

ENCARGADO DIVISION DE CONTABILIDAD

ENCARGADO DIVISION DE PRESUPUESTO

ENCARGADO SECCION CONTROL DE BIENES

ENCARGADO DIVISION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ENCARGADO DEPARTAMENTO JURIDICO

ENCARGADO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ENCARGADO DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Calle Villanueva #44. Puerto Plata, Republica Dominicana. Tel.: 809-586-2461. Fax.: 809-586-3608

6





DIRECCION

## CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

"Año del Desarrollo Agroforestal"

DIRECTOR DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA

ENCARGADO DEPARTAMENTO ELECTROMECANICA

ENCARGADO DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL Y RIESGOS

ENCARGADO DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y SUPERVISION DE OBRAS

ENCARGADO DE LABORATORIO DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AGUA

DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

ENCARGADO (A) DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y FIZCALIZACION DE LA GESTION COMERCIAL

**ARTICULO 3**: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos I y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la estructura de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días (09) días, del mes de Noviembre (11) del año Dos Milatriciare (2017), año 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

Aprobada por:

Ing. José Onesimo Reyes Peralta

Director General

brporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata

IFRA:

(CORAAPPLATA

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo Ministro de Administración Pública



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## PRESENTACION

La Ley 41-08 de Función Pública promulgada el 16 de enero del 2008, establece en sus artículos del 26 al 31, las disposiciones básicas sobre el Sistema Integral de Clasificación, Ordenación y Valoración de todos los cargos que conforman la Carrera Administrativa general.

El presente Manual de Puestos Clasificados es presentado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en calidad de órgano rector, y es el resultado de los trabajos técnicos realizados para el análisis y revisión de los puestos existentes en la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA), así como de la inclusión de las descripciones de los cargos propuestos que servirán para complementar e impulsar las políticas y planes de la institución.

El Ministerio de Administración Pública (MAP), al poner el presente documento a la disposición de CORAAPPLATA y sus áreas correspondientes, espera mantener abiertas las vías de comunicación que permitan mejorar y mantener actualizado este importante instrumento para la eficiente gestión del personal de la citada institución y así obtener mejores resultados en la Administración Pública.

DIRECTION GENERAL TO



# República Dominicana Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

#### INTRODUCCIÓN

El presente Manual constituye uno de los elementos esenciales para la aplicación de la reforma administrativa del sector público, que permitirá elaborar y desarrollar, entre otros, un sistema uniforme y equitativo de clasificación y valoración de los cargos, y de fijación de sueldos, compensaciones e incentivos, para los cargos de CORAAPPLATA.

En este documento estarán contenidos todos los cargos comunes y típicos de CORAAPPLATA con el cual se pretende iniciar un proceso de organización de la estructura de cargos de la institución, en el mismo se han definido los puestos de acuerdo a su nivel de responsabilidad, requisitos exigidos, y naturaleza del trabajo.

Es evidente, que la elaboración del Manual no constituye un fin en sí mismo, sino un medio que permite ver con claridad, el perfil que tiene cada puesto y en consecuencia las características que requiere el ocupante, para una eficaz y eficiente labor en la Administración Pública.



# República Dominicana Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## INDICE

- I. ASPECTOS GENERALES DEL MANUAL
- 1.1 Objetivos del Manual
- 1.2 Estructura del Manual
- 1.3 Distribución del Manual
- 1.4 Revisión y Actualización del Manual
- 1.5 Definición de Términos





Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## I. ASPECTOS GENERALES DEL MANUAL

## 1.1 Objetivos del Manual

El manual de Descripción de Cargos tiene por objetivos los siguientes:

- Facilitar el conocimiento de las labores, responsabilidades y demás características de los cargos, por parte de las personas que los ocupen y de sus superiores;
- Servir de apoyo a un mejor ejercicio de las funciones de la dirección, supervisión, coordinación y disciplina del personal de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPPLATA.
- Propiciar el desarrollo gradual de un sistema uniforme y equitativo de remuneración del personal de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPPLATA.
- Sentar bases racionales para el proceso de reclutamiento, selección y vinculación del personal en base a méritos de idoneidad personal;
- Contribuir al desarrollo de un eficiente sistema de evaluación, retención, promoción y cambios de los servidores civiles sujetos al régimen de Carrera Administrativa;
- Constituir un factor básico para la detección de necesidades de capacitación, así como para el desarrollo de escalafones y carreras.

Ing. José Onesimo Reyes Peralia Director General



# República Dominicana Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA Ministerio de Salud Pública

Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General CORAAPPLATA

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## 1.2 Estructura del Manual

Las partes que conforman el Manual de Cargos Clasificados son las siguientes:

Índice Ocupacional, que señala la exacta ubicación de cada especificación de clase dentro de cinco (5) grupos ocupacionales.

Los grupos ocupacionales determinados son los siguientes:

I Servicios Generales II Apoyo Administrativo III Técnicos IV Profesionales V Dirección y Supervisión



Cada especificación de clase de cargo se divide en varias partes, cuyos significados y contenidos se indican a continuación:

#### Título:

El título de clase indica en forma muy breve la índole del trabajo incluido en ella.

## Naturaleza del Trabajo:

En esta acción se establece, mediante un enunciado general, el tipo de trabajo que constituye la esencia de la clase y el tipo de supervisión recibida.



Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General CORAPPLATA

República Dominicana
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata
CORAAPPLATA
Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## Supervisión:

### Inmediata

Cuando el empleado está bajo la dirección y guía de un superior, quien supervisa casi constantemente el trabajo que se está haciendo.

## Directa

Cuando el empleado está bajo la dirección de un superior, quien indica los procedimientos que han de seguirse e inspecciona con frecuencia el proceso de trabajo que se lleva a cabo.

## Periódica

Cuando el empleado está bajo la dirección y guía de un supervisor, quien supervisa casi constantemente el trabajo que se está haciendo; o bien, que está cerca para orientarlo en la decisión de algo que no está cubierto o indicado en los procedimientos establecidos.

#### General

Cuando el empleado es supervisado ocasional e irregularmente, con el único fin de ver los resultados globales obtenidos. Por lo general, en estos casos, el empleado se guía por pautas en sus operaciones y procedimientos generales.

## Tareas Típicas:

Esta sección incluye las tareas generalmente comunes a los cargos que componen la clase. Aquí aparecen tareas representativas, cuya inclusión en la especificación sirve fundamentalmente para dar idea cabal de los diferentes cargos asignados a dicha clase.



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General CORAAPPLATA

## Educación:

En esta sección se incluyen los conocimientos, habilidades, especialización y capacidad académica o su equivalente, necesarios para el adecuado desempeño del trabajo.

## Características de la Clase de Cargo:

Factores que determinan el grado de complejidad del cargo y sirven de base a su valoración.

## Experiencia previa necesaria:

Se refiere a experiencia previa acumulada en trabajos prácticos relacionados con el cargo.

#### Período Probatorio:

Es el tiempo exigible para que el servidor provisional pruebe en el cargo que puede desempeñarlo idóneamente y que se adapta al mismo y a la entidad.

## Otros Requisitos Deseables:

Son los requisitos que no pueden calificarse como conocimientos ni como experiencias, más bien podríamos definirlos como las competencias conductuales requeridas para el mejor y más eficiente desempeño del cargo.





APPLAIA República Domínicana
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata
CORAAPPLATA
Ministerio de Salud Pública



## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## Puntuación:

Valor en puntos, acordado en equipo para cada una de las clases de cargos especificadas, con el fin de dar consistencia interna al sistema de remuneración. Este valor se determina mediante la utilización de una tabla de valoración que contiene una serie de factores definidos y ponderados, garantizándose así la uniformidad en el procedimiento.

### Grado Salarial:

Este término se utiliza para cada nivel de puesto con importancia relativa similar en sueldo.

## 1.3 Distribución del Manual

Recibirán un ejemplar del presente volumen, el Director y el Encargados del Departamento de Recursos Humanos de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPPLATA.

Cada empleado recibirá una copia de la especificación de clase en la cual queda comprendido su cargo.

El Departamento de Recursos Humanos conservara un ejemplar íntegro en archivo y uno encuadernado en argollas, al cual se le introducirán las modificaciones que surjan de la dinámica organizacional.

## 1.4 Revisión y Actualización del Manual

Las organizaciones son dinámicas, por lo que los cargos experimentan modificaciones en su contenido y de ordinario se crean nuevas clases, o se eliminan otras; por tal razón el Manual de Cargos Clasificados debe ser revisado periódicamente, para que refleje la realidad existente dentro de la institución.

Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAAPPLATA



RAAPPLATA República Dominicana
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata
CORAAPPLATA

Ministerio de Salud Pública



## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

Luego de que el Manual es aprobado, es conveniente que se encuaderne en hojas movibles para facilitar su actualización. La responsabilidad de mantenerlo al día recae sobre el Encargado de Recursos Humanos.

## 1.5 Definición de Términos

Cargo: Conjunto de deberes y responsabilidades asignados o delegados por una autoridad competente, que requiere el empleo de una persona durante una jornada parcial o total de trabajo.

Clase de Cargos: Conjunto de cargos sustancialmente similares en sus tareas, deberes, responsabilidades, requisitos y demás características, con igual denominación y un mismo valor en puntos.

**Serie:** Es un conjunto de clases de cargos con características generales similares, diferenciadas entre sí por el grado de dificultad y responsabilidad que conllevan. Los diferentes niveles dentro de una serie se indican por medio de números romanos, en orden ascendente a medida que aumenta el grado de responsabilidad, autoridad y complejidad de los cargos.

**Grupo Ocupacional:** Conjunto de clases y series conexas o complementarias, colocadas bajo una denominación común, por pertenecer a un mismo tipo general de trabajo.

Descripción de Clase de Cargo: Es una descripción clara y concisa donde se exponen los deberes y responsabilidades de cada clase de cargo, así como los requisitos necesarios para su desempeño.



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

AYUDANTE DE MECANICA

AYUDANTE DE PLOMERO

CONSERJE

CHOFER I

CHOFER II

OPERADOR DE EQUIPOS DE BOMBEO

CHOFER III

**JARDINERO** 

MENSAJERO EXTERNO

MENSAJERO INTERNO

RECOLECTOR DE MUESTRA DE AGUA POTABLE

PINTOR

VIGILANTE





Ministerio de Salud Pública



## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

#### I. Título:

2. Código:

### AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

## 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata realiza labores de asistencia en la aplicación de tratamientos preventivos contra desperfectos y deterioros de equipos, maquinarias, muebles y demás bienes de la institución.

## Tareas Típicas:

- Ayudar en la instalación, reparación y reposición de tuberías, desagües, mezcladoras, lavamanos y otros equipos sanitarios.
- Ayudar en la reparación de pisos, paredes, techos, y en labores de albañilería.
- Instalar y cambiar lámparas, bombillos e interruptores.
- · Realizar reparaciones eléctricas sencillas.
- Ayudar en los trabajos de reparación de puertas, ventanas, mobiliarios de oficina, entre otros.
- · Ayudar en la montura o colocación de cristales en puertas, ventanas y marcos variados.
- Realizar labores de pintura en instalaciones físicas y mobiliarios de la institución.
- Velar por la conservación de las herramientas de trabajo.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

## Requisitos Mínimos Exigidos:

#### 5.1 Educación:

Tener aprobada la Educación Básica (8vo).

#### 5.2 Experiencia:

No requiere.





Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## 5.3 Otros Requisitos Deseables:

- Trabajo en Equipo/Cooperación
- Disciplina
- Orientación a la Calidad
- Orientación al Servicio
- Orientación a Resultados

Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAPPLATA

## 6. Características de la Clase de Cargo:

- Trabajo sencillo, rutinario y repetitivo que exige poca iniciativa.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo incluye escasa responsabilidad por el logro de metas.
- Trabajo que requiere escaso contacto o relaciones no comprometedoras.
- Trabajo que se realiza en buenas condiciones, pero en presencia de uno o más factores dañinos o desagradables.

#### 7. Período Probatorio:

Un (1) mes.

8. Puntuación:



9. Grado:



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

### I. Título:

2. Código:

AYUDANTE DE MECÁNICA

## 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata realiza labores de ayudantía para mantenimiento y reparación de los vehículos de la institución.

## 4. Tareas Típicas:

- Participar en la reparación y sustitución en piezas de vehículos livianos y pesados.
- Realizar chequeos y cambios de aceite y agua a vehículos de la institución.
- Reparar y reemplazar neumáticos defectuosos.
- Solicitar lubricantes, grasa u otros materiales que se requieran.
- Cuidar que los vehículos no tengan escape de aceite.
- Informar a su superior inmediato de cualquier avería observada durante el proceso de mantenimiento preventivo a los vehículos.
- Asegurar el buen uso y mantenimiento de las herramientas de trabajo.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

5. Requisitos Mínimos Exigidos:

5.1 Educación:

Tener aprobada la Educación Básica (8vo).

5.2 Experiencia:

Seis (6) meses en labores similares.

5.3 Otros Requisitos Deseables:

Cooperación

Disciplina

Orientación a la Calidad

Orientación al Servicio

Ing. José Onesimo Reyes Peralta

Director General CORAAPPLATA

Manual de Cargos de Cargos Comunes y Típicos de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto
Plata (CORAAPPLATA)

Elaborado por Recursos Humanos con Asesoría del Ministerio de Administración Pública (MAP)

PTO P



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

Orientación a Resultados

## 6. Características de la Clase de Cargo:

- Trabajo sencillo, rutinario y repetitivo, que exige poca iniciativa.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo requiere apreciable responsabilidad por el manejo de bienes de alguna importancia y valor.
- Trabajo que requiere escaso contacto o relaciones no comprometedoras.
- Trabajo que se realiza en condiciones aceptables, en presencia de factores molestos o dañinos.

7. Período Probatorio:

Un (I) mes.

8. Puntuación:

9. Grado:



Ministerio de Salud Pública



I. Título:

AYUDANTE DE PLOMERIA

Código:

## 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata ayuda en la realización de labores de corte de agua, reparaciones e instalaciones de tuberías, conforme a las normas y procedimientos establecidos.

## 4 Tareas Típicas:

- Auxiliar y dar apoyo al personal de plomería.
- Excavar zanjas para instalar tuberías, acometidas, medidores y corrección de averías.
- Cortar y colocar tuberías y piezas especiales siguiendo instrucciones.
- Asistir en los trabajos de instalación y/o reparación de tuberías de agua, cloacas y otros.
- Cargar y descargar tuberías y herramientas de trabajo.
- Colaborar en la instalación y reparación de averías y obstrucciones en la tubería de agua y sanitaria.
- Ayudar en las actividades de actualización del Catastro de usuario: localización de código y numeración de viviendas, entre otros.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

## Requisitos Mínimos Exigidos:

#### 5.1 Educación:

Haber aprobado un 8vo. Grado

Experiencia:

Mínimo un año de experiencia previa.

Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General CORAPPLATA

Manual de Cargos de Cargos Comunes y Típicos de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto
Plata (CORAAPPLATA)

Elaborado por Recursos Humanos con Asesoría del Ministerio de Administración Pública (MAP)



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## 5.3 Otros Requisitos Deseables:

- Disciplina
- Orientación a la calidad
- Orientación al Servicio
- Orientación a Resultados

Ď

## 6. Características de la Clase de Cargo:

- Trabajo de mediana complejidad y dificultad de desempeño.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo requiere apreciable responsabilidad por el manejo de bienes de alguna importancia y valor.
- El trabajo requiere escaso contacto o relaciones no comprometedoras.
- Trabajo que se realiza en condiciones desfavorables, en presencia de algunos factores molestos.

### 7. Período Probatorio:

Un (3) mes.

8. Puntuación:

9. Grado:



Ministerio de Salud Pública



## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

I. Título:

2. Código:

CONSERJE

## 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata realiza labores rutinarias de organización y limpieza de oficinas, mobiliarios y equipos en la institución.

## 4. Tareas Típicas:

- Barrer y trapear el área asignada.
- Lavar paredes, puertas, ventanas, sanitarios y otros.
- Trasladar mobiliarios, equipos y materiales de oficina según instrucciones.
- · Limpiar alfombras y mobiliarios de oficina.
- Preparar café, té u otros refrigerios, servirlos y lavar los utensilios de cocina.
- Limpiar, regar, podar y ordenar plantas ornamentales.
- Aplicar abonos a las plantas según instrucciones.
- · Recoger y botar basura.
- Colaborar en las labores de abrir y cerrar las Oficinas.
- Distribuir botellones de agua.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

## 5. Requisitos Mínimos Exigidos:

#### 5.1 Educación:

Saber leer y escribir.

5.2 Experiencia.

No requiere.

Ing. José Ónesimo Reyes Peralta Director General CORAAPPLATA

Manual de Cargos de Cargos Comunes y Típicos de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA)

Elaborado por Recursos Humanos con Asesoria del Ministerio de Administración Pública (MAP)





Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## 5.3 Otros Requisitos Deseables:

- Autoorganización
- Disciplina
- Orientación a la Calidad
- Orientación al Servicio
- Orientación a Resultados

## 6. Características de la Clase de Cargo:

- Trabajo sencillo, rutinario y repetitivo que exige poca iniciativa.
- No ejerce supervisión.
- Incluye escasa responsabilidad por el logro de metas.
- Trabajo que requiere escaso contacto o relaciones no comprometedoras.
- Trabajo que se realiza en condiciones aceptables, en presencia de factores molestos o dañinos.

#### 7. Período Probatorio:

Un (1) mes.

8. Puntuación:

9. Grado:



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

I. Título:

2. Código:

CHOFER I

## 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata conduce vehículos livianos de la Institución para transporte de funcionarios y personal de la institución.

## 4. Tareas Típicas:

- Conducir vehículos livianos para transportar personas, materiales y equipos.
- Hacer diligencias según se le ordene.
- Inspeccionar el vehículo asignado antes de salir y asegurarse del buen funcionamiento del mismo.
- Informar al superior inmediato sobre desperfectos observados.
- Reparar desperfectos menores en situaciones imprevistas.
- Procurar por el suministro oportuno del combustible.
- Procurar por la oportuna renovación del seguro y placa del vehículo asignado.
- Recibir, transmitir y anotar mensajes recibidos por el equipo de radio, si lo hubiese en el vehículo.
- Mantener limpio el vehículo asignado.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

## 5. Requisitos Mínimos Exigidos:

### 5.1 Educación:

Saber leer y escribir, más poseer licencia de conducir categoría 02.



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## 5.2 Experiencia:

Un (1) año en labores similares.

## 5.3 Otros Requisitos Deseables:

- Autoorganización
- luicio
- Disciplina
- Orientación a la Calidad
- Orientación al Servicio
- Orientación a Resultados

## 6. Características de la Clase de Cargo:

- Trabajo de apreciable complejidad y dificultad de desempeño.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo requiere apreciable responsabilidad por el manejo de bienes de alguna importancia y valor.
- El trabajo requiere escaso contacto o relaciones no comprometedoras.
- Trabajo que se realiza en condiciones aceptables, en presencia de factores molestos o dañinos.

#### 7. Período Probatorio:

Un (1) mes.

8. Puntuación:

9. Grado:

Manual de Cargos de Cargos Comunes y Típicos de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto
Plata (CORAAPPLATA)



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

I. Título:

2. Código:

CHOFER II

## 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata conduce autobuses de hasta 30 pasajeros y camiones de dos ejes para transportar pasajeros y cargas diversas.

## 4. Tareas Típicas:

- Conducir autobuses y/o camiones para transportar personas, materiales y cargas diversas.
- Inspeccionar el vehículo asignado antes de salir y asegurar el buen funcionamiento del mismo.
- Informar al superior inmediato sobre los desperfectos observados.
- Realizar reparaciones sencillas que sean necesarias para mantener el vehículo de transporte en perfectas condiciones.
- Cumplir con las disposiciones referentes a la cantidad de personas y cargas a transportar.
- Procurar por la oportuna renovación del seguro y placa del vehículo asignado.
- Procurar por la seguridad de las personas, carga, equipos y materiales transportados.
- · Recibir, transmitir y anotar mensajes recibidos por el equipo de radio, si lo hubiere en el vehículo.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas confleven, conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

#### 5. Requisitos Mínimos Exigidos:

#### 5.1 Educación:

Saber leer y escribir, más poseer licencia de conducir categoría 03.

5.2 Experiencia:

Un (1) año en labores similares.

Ing. José Onesimo Reves Peralta Director General CORAAPPLATA

Manual de Cargos de Cargos Comunes y Típicos de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA)



# República Dominicana Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## 5.3 Otros Requisitos Deseables:

- Autoorganización
- Juicio
- Disciplina
- Orientación a la Calidad
- Orientación al Servicio
- Orientación a Resultados

## Características de la Clase de Cargo:

- Trabajo de apreciable complejidad y dificultad de desempeño.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo requiere apreciable responsabilidad por el manejo de bienes de alguna importancia y valor.
- El trabajo requiere escaso contacto o relaciones no comprometedoras.
- Trabajo que se realiza en condiciones aceptables, en presencia de factores molestos o dañinos.

#### 7. Período Probatorio:

Un (1) mes.

8. Puntuación:

9. Grado:



Ministerio de Salud Pública



1. Título:

2. Código:

OPERADOR DE EQUIPOS DE BOMBEO

## 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata realiza labores relacionadas con la apertura y cierre de las válvulas y tanques de distribución de agua en los programas de racionalización y el suministro a la población.

## 4. Tareas Típicas:

- Abrir y cerrar las válvulas en las diferentes líneas de control de agua, así como para equilibrar la distribución de la misma a los diferentes sectores de la población.
- Colaborar con las brigadas de plomería en la ejecución de los trabajos de corrección de averías.
- Mantener el área de trabajo adecuada y limpia.
- Informar sobre las averías o irregularidades encontradas.
- Colaborar con la ejecución de los trabajos de mantenimiento y/o reparación de los equipos de válvulas instaladas.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

### 5. Requisitos Mínimos Exigidos:

5.1 Educación:

Saber leer y escribir

5.2 Experiencia:

No requiere.



Ministerio de Salud Pública

## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

## 5.3 Otros Requisitos Deseables:

- Disciplina
- Orientación al servicio
- Orientación a resultados
- Orientación a la calidad

## 6 Características de la Clase de Cargo:

- Trabajo de mediana complejidad y dificultad de desempeño.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo requiere apreciable responsabilidad por el manejo de bienes de alguna importancia y valor.
- El trabajo requiere escaso contacto o relaciones no comprometedoras.
- Trabajo que se realiza en condiciones desfavorables, en presencia de algunos factores molestos.

### 7 Período Probatorio:

Un (3) mes.

8. Puntuación:

9. Grado:





Ministerio de Salud Pública



## DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

I. Título:

2. Código:

CHOFER III

#### 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata conduce vehículos pesados para transportar cargas o materiales diversos y para ejecutar labores de distinta naturaleza según el vehículo.

#### 4. Tareas Típicas:

- Conducir vehículos pesados tales como: autobuses de más de 30 pasajeros, camiones de 3 o más ejes con remolques de más de cinco (5) toneladas.
- Colaborar en la carga y descarga de materiales y/o equipos a transportar.
- Inspeccionar el vehículo antes de iniciar sus labores.
- Reparar desperfectos menores en situaciones imprevistas.
- Dar mantenimiento a los vehículos utilizados.
- Velar por la seguridad de la carga, equipos y materiales transportados.
- Cumplir con las disposiciones referentes al volumen de las cargas a transportar.
- Procurar por la oportuna renovación del seguro y placa del vehículo asignado.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven. conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

#### 5. Requisitos Mínimos Exigidos:

#### 5.1 Educación:

Saber leer y escribir, más poseer licencia de conducir categoría 04.

#### 5.2 Experiencia:

Un (1) año en labores similares.



## República Dominicana Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA

Ministerio de Salud Pública

#### DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

#### 5.3 Otros Requisitos Deseables:

- Autoorganización
- luicio
- Disciplina
- Orientación a la Calidad
- Orientación al Servicio
- Orientación a Resultados

## 6. Características de la Clase de Cargo:

- Trabajo de apreciable complejidad y dificultad de desempeño.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo requiere apreciable responsabilidad por el manejo de bienes de alguna importancia y valor.
- El trabajo requiere escaso contacto o relaciones no comprometedoras.
- Trabajo que se realiza en condiciones aceptables, en presencia de factores molestos o dañinos.

#### 7. Período Probatorio:

Un (1) mes.

8. Puntuación:

9. Grado:

Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General CORAAPPLATA



## República Dominicana Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA

Ministerio de Salud Pública

#### DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

I. Título:

2. Código:

**JARDINERO** 

#### 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata realiza labores sencillas de conservación y preservación de las áreas verdes y plantas ornamentales de la institución.

#### 4. Tareas Típicas:

- Sembrar, cortar, regar y podar árboles y plantas ornamentales.
- Aplicar abonos y pesticidas según instrucciones.
- Limpiar y desyerbar los terrenos asignados.
- Cortar grama y efectuar cercos a las plantas.
- Recoger y botar basura en el área asignada.
- Velar por el buen uso y mantenimiento de las herramientas de trabajo.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas confleven, conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

#### 5. Requisitos Mínimos Exigidos:

5.1 Educación:

Saber leer y escribir.

5.2 Experiencia:

No requiere.

Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAPPLATA



#### República Dominicana Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPPLATA

Ministerio de Salud Pública

#### DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

#### 5.3 Otros Requisitos Deseables:

- Autoorganización
- Disciplina
- Orientación a la Calidad
- Orientación al Servicio
- Orientación a Resultados

#### 6. Características de la Clase de Cargo:

- Trabajo sencillo, rutinario y repetitivo, que exige poca iniciativa.
- No ejerce supervisión.
- El trabajo incluye escasa responsabilidad por el logro de metas.
- El trabajo requiere escaso contacto o relaciones no comprometedoras.
- Trabajo que se realiza en condiciones aceptables, en presencia de factores molestos o dañinos.

#### 7. Período Probatorio:

Un (1) mes.

8. Puntuación:

9. Grado:



Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General CORAPPLATA Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAPPLATA



República Dominicana
Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata
CORAAPPLATA

Ministerio de Salud Pública



#### DESCRIPCIÓN DE CLASE DE CARGO

I. Título:

2. Código:

MENSAJERO EXTERNO

#### 3. Naturaleza del Trabajo:

Bajo supervisión inmediata realiza labores de distribución y búsqueda de correspondencia, materiales y documentos diversos fuera de la institución.

#### 4. Tareas Típicas:

- Recibir y organizar la correspondencia a ser distribuida.
- Transportar correspondencia, documentos diversos y valores desde y hacia fuera de la institución, según instrucciones.
- Transmitir mensajes orales y/o escritos que le sean proporcionados o suministrados por funcionarios y empleados de la institución.
- Colaborar en labores sencillas de oficina.
- Dar buen uso y mantenimiento al vehículo de transporte asignado.
- Efectuar diligencias relacionadas con sus labores según se le instruya.
- Elaborar diariamente la ruta de trabajo a seguir para la realización de las entregas.
- Procurar el suministro oportuno de combustible.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven conforme a la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

#### 5. Requisitos Mínimos Exigidos:

#### 5.1 Educación:

Tener aprobada la Educación Básica (8vo), más poseer licencia para conducir vehículos de motor categoría 01.





ÍND	ICE Pág.	
INT	RODUCCIÓN4	
1.	ASPECTOS GENERALES DEL MANUAL	
1.1	Objetivos del Manual5	
1.2	Alcance6	
1.3	Puesta en Vigencia6	
1.4.	Edición, Publicación y Actualización del Manual6	
1.5.	Distribución del Manual	
1.6.	Definición de Términos7	
2.	ASPECTOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN9	
2.1	Breve Reseña de CORAAPPLATA	-
2.2	Misión, Visión	1
2.3	Base Legal Institucional.	2000
		-
3.	ORGANIZACIÓN DE CORAAPPLATA.	
3.1	Niveles Jerárquicos	
3.2	Atribuciones Legales	
3.3	Estructura Organizativa	
3.4	Organigrama Estructural16	
4.	FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS17	
4.1	UNIDADES DEL NIVEL NORMATIVO O DE MÁXIMA DIRECCIÓN17	
4.1.1	Consejo de Directores	
4.1.2	Dirección General	
4.2	UNIDADES DEL NIVEL CONSULTIVO O ASESOR	



4.2.1	Departamento de Recursos Humanos	APPLA
4.2.2	Sección de Registro, Control y Nómina23	
4.2.3	Departamento de Planificación y Desarrollo	
4.2.4	Departamento De Revisión y Análisis	
4.2.5	Departamento Jurídico32	
4.2.5.1	División de Comunicaciones34	
4.2.6	Sección de Acceso a la Información Pública37	
4.3	UNIDADES DEL NIVEL AUXILIAR O DE APOYO39	
4.3.1	Dirección Administrativo Financiero	
4.3.2	Departamento Administrativo42	
4.3.3	División de Compras y Contrataciones44	
4.3.4	División de Servicios Generales47	
4.3.4.1	Sección De Transportación49	
4.3.4.2	Sección de Correspondencia y Archivo51	
4.3.4.3	Sección de Almacén y Suministro53	
4.3.5	Sección de Seguridad55	
4.3.6	Sección de Control de Bienes57	
4.3.7	Departamento Financiero	
4.3.7.1	División de Presupuesto62	
4.3.7.2	División de Tesorería65	
4.3.7.3	División de Contabilidad68	
4.3.8	División de Tecnología de la Información y Comunicación71	
4.4	UNIDADES DEL NIVEL SUSTANTIVO U OPERATIVO	
4.4.1	Departamento de Ingeniería	
4.4.2	División de Estudios y Proyectos	Director General CORAAPPLATA
4.4.3	División de Evaluación de Coste y Especificaciones79	
4.4.4	Departamento de Coordinación y Fiscalización de la Gestión Comercial81	
4.4.4.1	Sección de Atención al Usuario83	
4.4.5	Departamento de Participación y Gestión Comunitaria85	



4.4.6	Departamento de Fiscalización y Supervisión de Obras	.88
4.4.7	Departamento de Tratamiento y control de la Calidad del Agua	.91
4.4.7.1	Laboratorio de Vigilancia de la Calidad del Agua	93
4.4.8	Dirección de Operaciones y Mantenimiento	95
4.4.8.1	Departamento de Control Operacional	.98
4.4.8.2	Departamento de Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales	.100
4.4.8.3	Departamento de Mantenimiento de Redes de Alcantarillado	.102
4.4.8.4	Departamento de Mantenimiento de Distribución de Agua	.104
4.4.8.5	Departamento de Electromecánica	106
4.4.8.6	Departamento de Operación y Mantenimiento Zona Este	.108
4.4.8.7	Departamento de Operación y Mantenimiento Zona Oeste	.110
4.4.8.8	Departamento de Operación y Mantenimiento Zona Sur	112





"Año de Fomento a las Exportaciones"

#### INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones constituye una guía y fuente principal de consulta para las autoridades y empleados de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA), sobre la institución y su funcionamiento. Contiene detalles de la estructura organizativa: los distintos niveles jerárquicos que la integran, las líneas de mando o autoridad, tipo de relaciones ínterorgánicas, los niveles de coordinación y las funciones de las unidades.

Este Manual, en la medida que sea utilizado como instrumento para la evaluación del desempeño institucional, es una herramienta clave de la gestión orientado a alcanzar un alto grado de fortalecimiento institucional, ya que las funciones descritas para cada una de las áreas o unidades orgánicas guardan correspondencia con la Misión, Visión y Valores de la Institución.

Es por ello, que la institución debe velar por mantener actualizado el Manual de Organización y Funciones a la par con la Estructura Organizativa, en procura de gestionar efectivamente los cambios, productos de la dinámica organizacional.

Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAPPLATA



"Año de Fomento a las Exportaciones"

#### I. ASPECTOS GENERALES DEL MANUAL.

#### 1.1. Objetivos del Manual.



- Dotar a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA), de un instrumento de gestión que permita sistematizar y homogeneizar la denominación, clasificación, nivel jerárquico, objetivo y base legal sobre la que se sustenta el desarrollo y cumplimiento de las funciones, las relaciones de dependencia de las unidades organizativas y de coordinación; así como también, su ubicación dentro de la estructura y las funciones que les corresponden.
- Constituir un instrumento de organización administrativa que permita implantar la nueva estructura organizacional.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo institucional.
- Coadyuvar en la programación de la capacitación del personal que labora en la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, especialmente al corporación del nuevo ingreso, al ofrecerle una visión global del funcionamiento de la misma. CORAAPPLATA
- Servir de referente para el establecimiento de indicadores de gestión y el peso de las unidades organizativas en el cumplimiento de la misión institucional.
- Facilitar el proceso de identificación y clasificación de la estructura de cargos de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata.



"Año de Fomento a las Exportaciones"



#### 1.2. Alcance.

En el Manual de Organización y Funciones de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata se describen detalladamente cada una de las áreas y unidades que conforman su estructura formal e incluye los órganos consultivos externos establecidos por las normativas vigentes para una mayor comprensión y coordinación institucional.

#### 1.3. Puesta en Vigencia.

Este Manual ha sido puesto en vigencia mediante una Resolución del Consejo de Onesimo Repes Pernula.

Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Pla Birector APPLATA donde se instruye el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo.

#### 1.4. Edición, Publicación y Actualización.

El Manual de Organización y Funciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata deberá ser revisado cada vez que ocurra un cambio en la organización, para que refleje la realidad existente dentro de la misma.

Corresponde al Departamento de Planificación y Desarrollo revisar y actualizar el presente manual, al menos una vez al año, o en caso de modificaciones en la estructura organizativa y funcional, ajustes en los planes estratégicos u operativos, entre otros, en coordinación con las demás áreas.

Las propuestas de modificaciones a la estructura organizativa conforme la Ley Núm. 41-08 de Función Pública deberán ser sometidas a la consideración del Consejo de Directores vía el Director General, y una vez aprobado, deberá ser



"Año de Fomento a las Exportaciones"

socializado con todos los encargados de las diferentes unidades que conforman la Corporación.

#### 1.5. Distribución del Manual.

Recibirán una copia del Manual:

- Los miembros que integran el Consejo de Directivo
- El o la Director (a) General
- Los encargados de áreas de la Corporación

#### 1.6. Definición de Términos.

- Ing. José Onesimo Reyes Peralta

  CORAAPPLATA Coordinación: Proceso de armonizar todas las actividades de una organización, facilitando el trabajo y los resultados. Sincroniza recursos y actividades en proporciones adecuadas y ajusta los medios a los fines. Establece relaciones entre varias partes del trabajo.
- División: Unidad de nivel jerárquico especializado en determinada función o servicio de las asignadas al departamento bajo el cual está subordinada.
- Estructura Organizativa: Es el conjunto de unidades organizacionales interrelacionadas entre sí, a través de procesos, canales de comunicación e instancias de coordinación interna, establecidas por una entidad para cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos.
- Funciones: Conjunto de actividades afines, tareas y responsabilidades asignadas a una institución u área organizativa para desarrollar su misión. Incluye, entre otras, la planeación, organización, coordinación, dirección y control.



## (CORAAPPLATA)

"Año de Fomento a las Exportaciones"

- Nivel Desconcentrado o Descentralizado: Es donde se encuentran las unidades a las que se les ha asignado la ejecución de ciertas funciones y/o prestación de servicios, pudiendo ésta ser a nivel local o nacional, cuya responsabilidad final le corresponde a otro superior.
- Nivel Directivo Máximo: Es donde se establecen objetivos institucionales, políticas y estrategias de la entidad.
- Nivel Ejecutivo de Apoyo: Es donde se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los objetivos y Ing. José Onesimo Reyes Peralta estrategias definidas en el nivel máximo.
- Nivel Jerárquico: Lugar que ocupa una unidad organizativa dentro de la cadena de mando establecida en una organización.
- Nivel Sustantivo u Operativo: Es donde se ejecutan las operaciones de la entidad y se transforman las decisiones en bienes y/o servicios.
- Organigrama: Gráfico de la estructura formal de una organización, señala las diferentes unidades organizativas, jerarquía, relaciones y dependencia existente entre ellas.
- Organización Formal: Se pone de manifiesto mediante documentos debidamente aprobados por quienes ejercen la dirección de una organización.
- Organización: Conjunto de elementos, compuestos principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, de

Director General



"Año de Fomento a las Exportaciones"

forma coordinada, ordenada y regulada por un conjunto de normas, logren determinados fines.

- Programa: Conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza.
- Proyecto: Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y/o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.
- Sección: Le corresponde el nivel jerárquico más bajo, utilizada generalmente dependiendo del volumen de trabajo y las funciones asignadas a la unidad de la cual depende.
- Unidad organizativa: Es una parte de la estructura organizacional a la que se le Director General asignan uno o varios objetivos, derivados de los objetivos institucionales y CORAAPPLATA funciones homogéneas y especializadas.
- II. GENERALIDADES DE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA.
  - 2.1. Breve Reseña de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata.

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP) nace el lero. de enero del año 2001, mediante la Ley No. 142-97, emitida el día 1ero del



"Año de Fomento a las Exportaciones"

mes de julio del año 1997, la cual crea una entidad de servicio público, sujeta a las prescripciones de dicha ley y a sus reglamentos. Esta corporación constituirá una institución pública y autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, provista de todos los atributos inherentes a tal calidad, con plena capacidad para controlar, adquirir y contraer obligaciones.

Dicho estamento del Estado dominicano tendrá un patrimonio compuesto por los bienes y derechos que le transfieran el Gobierno dominicano, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), quedando por efecto de la presente ley incorporados a dicho patrimonio como aporte de esa institución, todas las instalaciones que integran actualmente los sistemas de abastecimientos de agua potable y alcantarillado de los municipios de la provincia de Puerto Plata que al momento de la publicación de la presente ley sean operados por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), o por los ayuntamientos de los municipios de la provincia, incluyendo todos los bienes muebles o inmuebles que se utilicen actualmente en la administración, operación y mantenimiento de los referidos osé Onesimo Reyes Peralta acueductos de la provincia de acueductos de la provincia de Puerto Plata, así como cualesquiera otros bienes Director General derechos que pueden como cualesquiera otros bienes CORAAPPLATA

La CORAPPLATA, será dirigida por un Consejo de Directores que estará integrado por diez (10) miembros, de los diferentes sectores que inciden en el desarrollo de la de la provincia de Puerto Plata.

derechos que puedan servir para los fines de esta Corporación.

En el año 2001 CORAPP inicia sus operaciones, por disposición del director actual el Ing. Diógenes Vargas se modifican las siglas de la corporación (CORAAPLATA). Es en el año 2008 bajo la dirección del Ing. José Onésimo Reyes Peralta que las siglas de la corporación se actualizan y procede a ser CORAAPPLATA. Luego, a inicios del mes



### UEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA)

"Año de Fomento a las Exportaciones"

de octubre del año 2008 cambia de dirección y procede a ser dirigida por el Ing. Omalis Tavares, al transcurrir el siguiente cuatrienio, para el mes de febrero del año 2012 asume las funciones como Director General el Ing. Carlos Troche, entonces, es a partir de octubre del año 2014 que retoma la tutela nuevamente el Ing. José O Onésimo Reyes Peralta.

#### 2.2 Misión y Visión.

#### Misión

Brindar a la provincia de Puerto Plata servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con calidad, eficiencia y eficacia, elevando el nivel de vida de la población y la satisfacción de los clientes a partir del compromiso medioambiental sustentable, siendo una corporación que se desarrolla con un capital humano competente, motivado y comprometido.

Ser una corporación líder, autosustentable y reconocida por sus clientes en el sectoros do resimo Reyes Pernita

APS, que cumpla con los estándares do relitado en el sectoros do relitado en el sectoros de relit APS, que cumpla con los estándares de calidad, de la mano con el desarrollo medio CORAAPPLATA ambiental del país, satisfaciendo así las activatores de calidad. ambiental del país, satisfaciendo así, las necesidades de agua potable, alcantarillados y saneamientos de la provincia de Puerto Plata y que cuenta con un capital humano excelente y con capacidades demostradas.

#### 2.3 Base legal Institucional

- Ley Núm. 142-97, del 12 de marzo de 1997, Gaceta Oficial Núm. 9959, del Iro. de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata.



"Año de Fomento a las Exportaciones"

## III. ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA.

#### 3.1. Niveles Jerárquicos

- a) Nivel de Máxima Dirección
  - i. Consejo de Directores
  - ii. Director General

#### b) Nivel Ejecutivo Medio

- i. Departamento
- ii. División
- iii. Sección

#### c) Nivel Operacional

- i. División
- ii. Sección



Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAAPPLATA

## 3.2. Atribuciones Legales de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata.

Corresponde a la CORAAPPLATA, conforme el artículo 3 de la Ley Núm. 142-97, del 12 de marzo de 1997 las atribuciones siguientes:

- Elaborar y ejecutar el plan de los sistemas de abastecimiento de agua potable y disposición de aguas residuales de la provincia de Puerto Plata y algunas poblaciones de su área de influencia;
- Administrar, operar, mantener y ampliar los sistemas del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata y algunas poblaciones de su área de influencia;



"Año de Fomento a las Exportaciones"

- Señalar al Poder Ejecutivo los casos en los cuales deberá proceder a expropiaciones por causa de utilidad pública, necesarias para la ejecución de sus programas en conformidad con las leyes de expropiación;
- Coordinar las demás actividades relacionadas con sus fines.
- Mantener programas y jornadas sobre uso y conservación de agua, permitiendo que la población conozca la importancia de estos.

#### 3.3. Estructura Organizativa.

#### Unidades del Nivel Normativo o de Máxima Dirección

- Consejo de Directores
  - Dirección General
    - Subdirectores

#### Unidades del Nivel Consultivo y Asesor

- Departamento de Recursos Humanos, con:
- Sección de Registro, Control y Nómina
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Revisión y Análisis
- Departamento Jurídico
- División de Comunicaciones
- Sección de Acceso a la Información Pública

#### Unidades del Nivel Auxiliar o de Apoyo

- Dirección Administrativa Financiera, con:
  - Departamento Administrativo, con:
    - División de Compras y Contrataciones





"Año de Fomento a las Exportaciones"

- División de Servicios Generales, con:
  - Sección de Transporte
  - Sección de Correspondencia y Archivo
  - Sección de Almacén y Suministro
- Sección de Seguridad
- Sección de Control de Bienes
- Departamento Financiero, con:
  - División de Presupuesto
  - División de Tesorería
  - División de Contabilidad
- División de Tecnologías de la Información y Comunicación



Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAAPPLATA

#### Unidades del Nivel Sustantivo u Operativo

- Departamento de Ingeniera, con:
  - División de Estudios y Proyectos
  - División de Evaluación de Coste y Especificaciones
- Departamento Coordinación y Fiscalización de la Gestión Comercial, con:
  - Sección de Atención al Usuario
- Departamento de Participación y Gestión Comunitaria
- Departamento de Gestión Ambiental y Riesgos
- Departamento de Fiscalización y Supervisor de Obras
- Dirección de Tratamiento y Control de la Calidad del Agua, con:
  - Laboratorio de Vigilancia de la Calidad del Agua
- Dirección de Operaciones y Mantenimiento, con:
  - Departamento de Control Operacional
  - Departamento de Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales,
  - Departamento de Mantenimiento de Redes de Alcantarillado



"Año de Fomento a las Exportaciones"

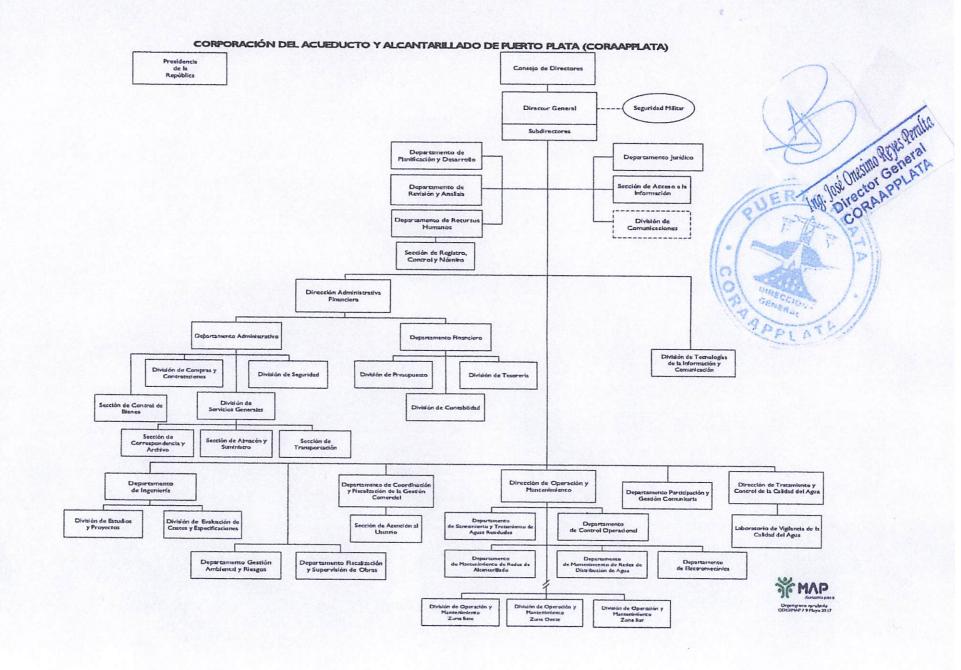
- Departamento de Mantenimiento de Redes de Distribución de Agua
- Departamento de Electromecánica
- División de Operación y Mantenimiento Zona Este
- División de Operación y Mantenimiento Zona Oeste
- División de Operación y Mantenimiento Zona Sur



Ing. José Onesimo Reyes Peralta

Director General

CORAAPPLATA





"Año de Fomento a las Exportaciones"

#### 4.1. UNIDADES DEL NIVEL NORMATIVOO DE MAXIMA DIRECCION.

4.1.1. Título de la Unidad

Consejo de Directores

Naturaleza de la Unidad

: Normativo y de Máxima Dirección

Estructura Orgánica

: El personal que lo integra

#### **Objetivo General:**

Desempeñar el rol normativo y de fiscalización de las unidades de gestión y administración de la CORAAPPLATA.

#### **Funciones Principales:**

- Representar legalmente a CORAAPPLATA por medio de su Presidente o cualquier delegado o apoderado en lo referente a asuntos específicos.
- Elaborar, aprobar o modificar los reglamentos internos necesarios a los fines de la entidad.
- Resolver las cuestiones de orden técnico o administrativo que le sean planteadas.
- Resolver todo lo relativo al empleo de los fondos y recursos de la Corporación, conforme a los reglamentos existentes.
- Designar el personal de la Corporación, y establecer su remuneración y condiciones de trabajo.
- Realizar toda clase de contrato y actos jurídicos referentes al logro de los objetivos de la Corporación.
- Aceptar o rechazar las donaciones y contribuciones que le sean otorgadas a la Corporación.

Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General



"Año de Fomento a las Exportaciones"

- Autorizar a adquirir y enajenar, por los medios legales, toda clase de bienes y derechos mobiliarios e inmobiliarios; contratar empréstitos y abrir y operar las cuentas bancarias de la Corporación.
- Delegar en favor del Director General o de uno o varios de sus miembros, o de otros apoderados especiales, los poderes necesarios para que dichos mandatarios puedan ejercer, conjunta o separadamente, a nombre de CORAAPPLATA cualquier acto o actividad útil o necesaria al buen funcionamiento de la Corporación.

#### Estructura de Cargos:

- Un Presidente, nombrado por el Poder Ejecutivo, y que presidirá el Consejo; Director General
- El Gobernador Provincial;
- El Síndico del municipio de Puerto Plata;
- Un representante del sector empresarial turístico;
- Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata;
- Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA);
- El Director General de la Corporación;
- Un munícipe de la ciudad de Puerto Plata, nombrado por el Poder Ejecutivo;
- Un representante del Instituto de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
- Un representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).





"Año de Fomento a las Exportaciones"

4.1.2. Título de la Unidad

Dirección General

Naturaleza de la Unidad

Normativa o de Máxima Dirección

Estructura Orgánica

: Todas las unidades de la Corporación

#### Objetivo General:

Ing. José Onesimo Reyes Peralta Administrar y dirigir la ejecución de los planes, programas y proyectos que emanen de RAAPPI Consejo de Directores, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 142-97.

#### **Funciones Principales:**

- Dirigir las actividades de la Corporación y cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Directores;
- Proponer al Consejo de Directores la designación o destitución de cualquier miembro del personal y suspender o cancelar cualquier empleado o trabajador hasta que el Consejo de Directores conozca de manera definitiva esas medidas;
- Preparar la memoria anual al Consejo de Directores sobre la situación de la CORAAPPLATA, lo mismo que presentar los informes parciales requeridos;
- Someter a la consideración del Consejo de Directores aquellos asuntos que a su juicio deba conocer ese organismo y cuyo estudio o decisión convenga a la CORAAPPLATA;
- Solicitar al Presidente del Consejo de Directores de CORAAPPLATA la convocatoria del Consejo de Directores en caso de necesidad o urgencia.

#### Estructura de Cargos:

- Director General
- Subdirectores





"Año de Fomento a las Exportaciones"

#### 4.2. UNIDADES DEL NIVEL NORMATIVO O DE MAXIMA DIRECCIO.

4.2.1. Título de la Unidad

: Departamento de Recursos Humanos

Naturaleza de la Unidad

: Asesora

Estructura Orgánica

: Sección de Registro, Control y Nómina

Relación de Dependencia

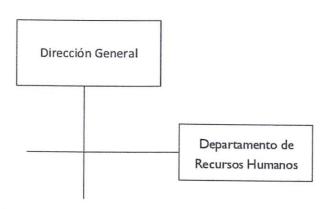
: Dirección General

Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General CORAPPLATA

Relación de Coordinación

: Con todas las unidades de la Institución

#### Organigrama:





#### Objetivo General:

Implementar y desarrollar un sistema de gestión de recursos humanos, que enmarcado en la Ley Núm. 41-08 y sus reglamentos de aplicación, garantice la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.



- Planificar, dirigir, organizar y controlar la gestión de los distintos subsistemabilide irector General gestión de recursos humanos en coloria. 41-08 de Función Pública, y las que emanen del Ministerio de Administración Pública.
- Elaborar el Plan de Recursos Humanos, dirigir, coordinar, evaluar, controlar su ejecución, y remitir al Ministerio de Administración Pública los informes relacionados con éste, así como cualquier otra información que le fuere solicitada.
- Elaborar el Presupuesto de Recursos Humanos en coherencia con la estrategia de la institución o del sector.
- Remitir anualmente el Plan Operativo de la Unidad al Ministerio de Administración Pública.
- Programar, supervisar y coordinar el análisis de los cargos y la definición de los perfiles, de acuerdo a las normas que emita el órgano rector.
- Programar y coordinar el reclutamiento y selección del personal a través de concursos de oposición, para dotar a la institución de personal idóneo.
- Planificar, dirigir, organizar y controlar la movilidad del personal y las desvinculaciones.
- Planificar y coordinar la evaluación del desempeño del personal a través de la metodología que establezca el Ministerio de Administración Pública.
- Aplicar la política de retribución que se acuerde con el órgano rector de la función pública.
- Planificar y coordinar los procesos de inducción, formación y capacitación del personal en coherencia con la estrategia institucional, para asegurar el crecimiento individual y organizacional.
- Evaluar el clima organizacional y establecer el plan de mejora correspondiente.
- Mantener el debido registro y control de las acciones de personal.



"Año de Fomento a las Exportaciones"

- Velar por la prevención, atención y solución de conflictos laborales, así como por la salud y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública.
- Participar en los procesos de racionalización de la estructura organizativa y de los demás procesos que de ello deriven.
- Proponer a la alta dirección del órgano o ente, las mejores prácticas de gestión en coherencia con lo establecido en la Ley de Función Pública.
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

#### Estructura de Cargos:

Encargado (a) de Departamento de Recursos Humanos





"Año de Fomento a las Exportaciones"

4.2.2. Título de la Unidad

Sección de Registro, Control y Nómina

Estructura Orgánica

El personal que la integra

Naturaleza de la Unidad

De apoyo

Relación de Dependencia

Departamento de Recursos Humanos

Relación de Coordinación:

Con la División de Contabilidad

#### Organigrama:



# OUERTO PLANTOR OR ARPORT

#### Objetivo General:

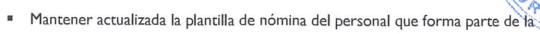
Administrar y manejar el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), elaboración de acciones de personal, expedición de certificaciones, control de permisos, vacaciones y licencias, control de entrada y salidas, elaboración de estadísticas de personal, así como la elaboración de la nómina institucional, de acuerdo a la Resolución Núm. 068-2015, emitida por el MAP.

#### **Funciones Principales:**

 Elaborar las nóminas de pago de la institución y dar seguimiento a la tramitación del pago de la misma.



## (CORAAPPLATA)



- institución.
- Solicitar las transferencias de fondos para el pago de las nóminas a la Dirección Administrativa-Financiera, vía el Departamento de Recursos Humanos.
- Recibir, registrar y aplicar las variaciones que afectan a las nóminas de pago, según las acciones de personal recibidas (aumentos de sueldo, registro de nuevos nombramientos, cancelaciones, renuncias, suspensiones, etc.).
- Cuadrar las nóminas de manera que a la emisión de la factura de la Tesorería Nacional de la Seguridad Social no exista diferencia alguna que paralice el pago en la fecha establecida y así evitar pagos por mora.
- Registrar en el sistema las novedades o movimientos de personal que afectan la nómina.
- Asesorar a los supervisores en la aplicación de las sanciones y medidas disciplinarias, según la Ley de Función Pública, Núm. 41-08 y sus Reglamentos.
- Llevar el procedimiento para la obtención del carnet de identificación de los empleados de la institución, previa solicitud y aprobación del Departamento Hig. José Onesimo Reyes Pralla Recursos Humanos.
- Velar por el cumplimiento de los reglamentos, normas y procedimientos que emanen del Ministerio de Administración Pública (MAP), para la racionalización del sub-sistema de Registro, Control e Información de personal.
- Desarrollar mecanismos de control para la entrada y salida de expedientes del personal.
- Mantener un entrenamiento continuo del uso efectivo de los relojes, usando todas las aplicaciones contenidas en el programa garantizando el control de los empleados.
- Coordinar y supervisar el programa anual de vacaciones de los empleados y llevar control del mismo, así como de las licencias por maternidad en coordinación con el área de seguros.





"Año de Fomento a las Exportaciones"

- Mantener actualizado el registro de acciones de personal y todas las informaciones relacionas a los empleados de la Institución, generando los expedientes correspondientes.
- Velar por el cumplimiento de las regulaciones sobre asistencia y puntualidad del personal.
- Participar en los censos de servidores públicos de la Institución y remitir al Ministro de Administración Pública (MAP) vía su superior inmediato, los datos e informaciones requeridas para la actualización del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

DIRECCION

#### Estructura de Cargos:

Encargado (a) Sección de Registro, Control y Nómina

Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General CORAAPPLATA



"Año de Fomento a las Exportaciones"

4.2.3. Título de la Unidad

: Departamento de Planificación y Desarrollo

Naturaleza de la Unidad

: Asesora

Estructura Orgánica

: El personal que la integra

Relación de Dependencia

: Dirección General

Relación de Coordinación

: Con todas las unidades de la Institución



Ing. José Onesimo Reyes Peralta Director General

#### Organigrama:

Departamento de Planificación y Desarrollo

#### Objetivo General:

Asesorar a la máxima autoridad de la Institución en materia de políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar el Plan Estratégico Institucional y las propuestas de cambios organizacionales y de reingeniería de procesos.

#### **Funciones Principales:**

 Formular las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo institucional, en coordinación con las altas autoridades de la institución.



- Diseñar los instrumentos que permitan recolectar la información necesaria por Director General realizar los procesos correspondientes al ciclo de planificación anual.
- Elaborar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual, así como dar seguimiento a su ejecución.
- Participar en la elaboración del Plan de Compras en coordinación con el área de Compras y Contrataciones de la Institución.
- Participar en la formulación del presupuesto anual de acuerdo a las líneas estratégicas institucionales y el plan de compras, en coordinación con las áreas financiera y administrativa de la Institución.
- Diseñar e implementar un proceso de gestión de riesgos a fin de mantener al tanto a la Máxima Autoridad sobre los riesgos que podrían afectar el PE de la Institución.
- Diseñar indicadores de gestión en concordancia con la planificación estratégica institucional.
- Realizar análisis de los indicadores financieros y operativos del informe de gestión, revisando tendencias y desviaciones, para recomendar acciones correctivas o preventivas, según sea el caso.
- Preparar informes sobre el impacto logrado en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales a través de la ejecución de los programas y proyectos a nivel institucional.
- Velar y dar seguimiento a los proyectos de modernización y adecuación de la estructura organizativa de la institución, así como proponer alternativas de la solución a problemas estructurales operacionales y funcionales de la institución.
- Velar por el cumplimiento de la aplicación de las normas, procedimientos y recomendaciones establecidas en los estudios administrativos de la institución.
- Responsable de la aplicación e informe estadístico de la Encuesta de Credibilidad y Transparencia de la Institución.
- Velar por el cumplimiento de todos los procedimientos definidos y actividades relacionadas en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).



"Año de Fomento a las Exportaciones"

- Velar por la recolección y elaboración de los datos estadísticos que sirven de soporte a la formulación de planes para la toma de decisiones en la institución.
- Velar porque la institución ofrezca un adecuado servicio de documentación estadística e información sobre temas relacionados con los objetivos de la institución.
- Identificar y formular planes, programas y proyectos a ser presentados al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para el financiamiento de la cooperación internacional.
- Dar seguimiento y evaluar los planes, programas y proyectos de cooperación internacional de la institución y los de las instituciones adscritas, en el marco de las políticas definidas por Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollong. José Onesimo Reyes Peralta
- Velar por el cumplimiento de las normas, procesos y procedimientos de ORAAPPLATA solicitud, recepción, gestión, seguimiento y evaluación de la Cooperación Internacional.
- Participar en las reuniones de las Mesas de Coordinación de la Cooperación
   Internacional en representación de su sector.
- Preparar los informes de monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos de cooperación no reembolsables del sector y/o instancia que coordina.
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

#### Estructura de Cargos:

Encargado (a) del Departamento de Planificación y Desarrollo





"Año de Fomento a las Exportaciones"

4.2.4 Título de la Unidad

: Departamento de Revisión y Análisis

Naturaleza de la Unidad

: Consultivo o Asesor

Estructura Orgánica

: El personal que la integra

Relación de Dependencia

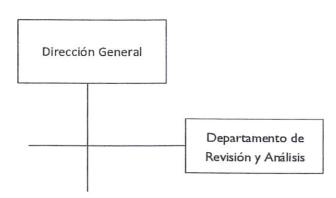
: Director General

Relación de Coordinación

: Con todas las unidades de la Institución

Ing. José Onesimo Reyes Peralta
Director General
CORAPPLATA

#### Organigrama:





#### **Objetivo General:**

Velar por el fiel cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos institucionales establecidos, controlando las operaciones realizadas y procurando que los registros contables reflejen de manera razonable la situación financiera real a los fines de que sirvan a la Dirección General para la toma de decisiones.

#### **Funciones Principales:**

- Formular recomendaciones y ajustes necesarios para mejorar las operaciones de la Institución.
- Verificar mensualmente las aplicaciones de las operaciones realizadas según ejecución presupuestaria.
- Velar y dar seguimiento al cumplimiento de los contratos de la Institución.

